SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Tienda de comestibles } Viose un memorial de D. Manuel Gonzalez Ayudante de Brigadas en que pide licencia p.a Abrir tienda de Comestibles, y entendido por esta Ciudad Acuerda se la Concede dejetandose à los Aranceles y posturas

Barbero } Viose un memorial de Juan Durante en que pide licencia para abrir tienda de Barberia; y ent.do por esta Ciudad Acuerda se la Concede

todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante nos dos Secretarios de que damos fee =

Bernabeu Anrich

Antenor

Fran.co Gonzalez Rosa

Ant. Jph Carreras

Diligencia } Doy fee; Que oy dia de la fecha siendolo de Cavildo ord. no tubo efecto de Celebracion por no haver Concurrido el competente numero de Vocales, pues solo Asistieron los señores Alcalde mayor, D. Lino Garcia Campero, D. Manuel Silles, D. Nicolas Lamvertos, D. Victoriano Lopez Llanos regidores y para que Conste lo pongo por Diligencia que firmé en Cartagena à diez y ocho de Mayo de mil setecientos noventa y cinco =

Fran.co Gonzalez Rosa

Dilig.a } Doy fee: Que oy dia de la fecha siendolo de Cavildo